

Fecha de Actualización	Dependencia
5/07/21 01:54 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO

Categoría

Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE PLANTAS DEL VIVERO "EL DORADO".

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

El promovente solicita por escrito al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, la donación de plantas del vivero "El Dorado"

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

1.- Solicitud por escrito al titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; 2.- Copia del INE; 3.- Contar con un lugar para plantar; 4.- Seguir los criterios para donación de la página de la secretaría. https://tabasco.gob.mx/criterios-para-la-donacion-de-plantas-sbscc

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

- 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.
- 3.- Obtencion de resolución, permiso, evaluación etc.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Sin costo alguno.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

10 días hábiles Plantas

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Apegarse a los lineamientos de la página de la SBSCC que se encuentra en la siguiente liga electrónica: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sbstabasco/CriteriosDonaci%C3%B3nPlantas.pdf

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dr. Gary Leonardo Arjona RodríguezSubsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climáticocorreo:mangliocaceres@tabasco.gob.mxTeléfono 9931103700 ext. 40100

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.